

(Aprueba Modificación Programa que indica).  
SANTA CRUZ, 24 de febrero del año 2023.

**VISTOS** :

El Memorándum N° 92 de fecha 23 de febrero del año 2023, enviado por el Director Desarrollo Comunitario de la I. Municipalidad de Santa Cruz y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

**CONSIDERANDO** :

1.- Que, mediante el decreto exento N° 50 de fecha 06 de enero del año 2023, se aprobó el programa denominado **"Fiesta de la Vendimia de Colchagua – Santa Cruz 2023"**.

2.- Que, mediante Memorándum N° 92 enunciado anteriormente de fecha 23 de febrero del año 2023, donde expresa el programa autorizado mediante Decreto Exento N° 50 de fecha 06 de enero del año 2023, "Fiesta de la Vendimia de Colchagua – Santa Cruz 2023", solicita incorporar el gasto por concepto **" Contratación de Circuito Cerrado de Televisión + Streaming"**.

#### DECRETO EXENTO N° 934

1.- **Modifíquese e Incorpórese** la Cuenta Presupuestaria 215.22.07.001.001.027, de Relaciones Públicas, Contratación de Circuito Cerrado de Televisión + Streaming, para la Fiesta de la Vendimia de Santa Cruz 2023, por un monto total de \$1.800.000,

2.- Rige en todo lo demás el Decreto Exento N° 50 de fecha 06 de enero del año 2023.

3.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.



MAURICIO JOSE TOLEDO ESPINOSA  
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO  
Alcalde

c.c -Dirección Desarrollo Comunitario  
-Dirección de Finanzas  
-Transparencia  
-Archivo (1) \_\_\_\_\_/